

Para el pacto de oficio de...

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y ONZE.



Ante mi de 22 de Mayo del 11. Lo burlg seleden ala audiencia.

La Villa de Segura a veinte y dos dias del mes de Mayo de mil seiscientos y once. Como a los señores D. Juan de Alvarado y D. Xpoual Pizarro ouero Alcaldes ordinarios en ella de su Mag. En ambos Estados Don Al. Carrero Diego Lopez Garcia, Don Diego Martin Perez, Don Alonso de Seda, Don Juan Perez de Sierra, Don Al. Comuna, Don Alonso Valera, Pedro y dalep Lopez, Don Diego Faxardo, Don Juan Lara Faxardo, Don Bernando de quintero, Residido de esta Villa Cueros. En su a. Juan tamierro. Sala Capitular como Consejo Justicia. D. M. de la Villa de Crearon.

De de Crearon. Sus señores que de las confidades de sus señores que pasan. No dex de don Juanos Sancho. Como les del qual mas de esta villa de la cobranza de sus sitios y donativos. Con los otros contras buero a su Mag. En el presente año se saquen doscientos de sellon. Se enrequen al. El granario buer de audiencia y sta en el dundo en esta villa para el apremio de las...

